

Sra. Charlina Vitcheva
Director-General for
Maritime Affairs and Fisheries (MARE)
European Commission
Rue Josef II 99, 1000 Bruselas, Bélgica

Dun Laoghaire, Zoetermeer, XX de abril de 2023

NSAC Ref. No: 04-2223

Estimada Sra. Vitcheva,

Asunto: Solicitud de aclaración del CC-ANOC/NSAC sobre la Lista de Especies Prohibidas

En 2020, el Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales y el Consejo Consultivo del Mar del Norte crearon un grupo de trabajo conjunto sobre rayas que ha elaborado varios documentos de asesoramiento en los últimos años tanto para la Comisión como para los Estados miembros dentro de sus respectivas áreas de competencia.

Ambos Consejos Consultivos plantearon previamente su preocupación con respecto a la lista de especies prohibidas que fue identificada por el NSAC en su carta original sobre este tema de 2019, seguida de una carta conjunta de los dos CC en 2020.

El CC-ANOC y el NSAC acogieron con satisfacción la revisión relativa a los criterios para la clasificación de especies prohibidas por parte del CCTEP en 2022 y el desarrollo de un árbol de decisiones como "punto de partida para establecer un enfoque estandarizado para clasificar las especies protegidas en el futuro."¹

En el marco de las consultas pesqueras de 2023 entre la UE y el Reino Unido se fijó un TAC para la mielga, siguiendo el dictamen sobre capturas del CIEM. Sin embargo, esta especie se incluyó originalmente en la lista de especies prohibidas y no está claro qué criterios se aplicaron para eliminarla de dicha lista.

Por lo tanto, el CC-ANOC y el NSAC agradecerían que se les comunicara el razonamiento de este cambio. Además, también solicitamos que se aclare si las recomendaciones del CCTEP relativas a la aplicación del árbol de decisiones a cualquier posible cambio en la lista de especies prohibidas se tendrán en cuenta en la gestión de la pesca.

Confiamos sinceramente en que el proceso de inclusión y supresión de especies de la lista de especies prohibidas sea lo más transparente posible, de modo que la lista pueda cumplir su objetivo de garantizar la protección de las especies de peces más vulnerables y, al mismo tiempo, permitir que continúen las actividades pesqueras sostenibles.

Saludos cordiales,



Emiel Brouckaert
Presidente CC-ANOC



Kenn Skau Fisher
Presidente NSAC

¹ Scientific, Technical and Economic Committee for fisheries – Skates & Rays Management (STECF-22-08)



Co-Funded by the
European Union

North Western Waters Advisory Council
Dun Laoghaire, Ireland

North Sea Advisory Council
Zoetermeer, The Netherlands

Tel: +353 1 2144 143
E-mail: mo.mathies@nwwac.ie

Tel: + 31 62 531 81 92
E-mail: tamarat@nsrac.org